



DECRETO N° 1025

TEMUCO, 12 JUL 2023

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 27.06.2023; presentada por COMERCIALIZADORA MAS VITAL SPA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : COMERCIALIZADORA MAS VITAL SPA  
R.U.T. : 76.867.841-3  
Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : 2-26760  
Código : 477.202  
Actividad Económica : VENTA DE PRENDAS DE VESTIR  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : AVDA. TORREMOLINOS N° 410 LOCAL 106  
A la dirección comercial : AVDA. TORREMOLINOS N° 410 LOCAL 107  
Rol Avalúo : 1348-537  
Fecha de Solicitud : 27.06.2023  
Traslado N° : 32  
Fecha : 04.06.2023  
Email : [REDACTED]  
Celular : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

MARV/HAA/VN/fvs  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas(Digital)

2746000